



En las comunidades autónomas de Navarra, La Rioja y Aragón, tras reducirse los caudales circundantes

Autorizada la ejecución de la segunda fase de las obras de emergencia para reparar las infraestructuras dañadas en la última crecida del Ebro por un importe de 24,5 millones de euros

- Se deberán iniciar en un plazo máximo de un mes
- El Ministerio ya ha invertido 6,5 millones de euros en una primera fase de los trabajos destinados a la reparación inmediata y provisional de las defensas dañadas
- En total, el Ministerio invertirá más de 30 millones de euros para reparar los daños provocados por las inundaciones en el dominio público hidráulico en La Rioja, Navarra y Aragón

06 de junio de 2018.- La Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado hoy la ejecución de los trabajos de la segunda fase de las obras de emergencia para reparar las infraestructuras dañadas en las comunidades autónomas de Navarra, La Rioja y Aragón tras las crecidas extraordinarias registradas en el río Ebro y sus afluentes durante la semana del 7 al 14 del pasado mes de abril, con un importe de 24,5 millones de euros (24.505.450 euros).

Estas obras, declaradas de emergencia, se deberán iniciar en un plazo inferior a un mes, y se autorizan tras la reducción de caudales en la zona y con el objetivo de restablecer a su estado original las infraestructuras que resultaron dañadas y a mejorar la seguridad de los núcleos afectados.

En total, el Ministerio invertirá más de 30 millones de euros en la ejecución de ambas fases, a desarrollar en La Rioja, Navarra y Aragón (Zaragoza), afectadas

CORREO ELECTRONICO

secretaria.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



por las crecidas, sumando las actuaciones más inmediatas llevadas a cabo durante el propio episodio (350.000 euros), la primera fase de los trabajos que se están llevando a cabo para reparar de forma provisional las motas que resultaron dañadas por la crecida (6,5 millones de euros), y esta segunda fase hoy autorizada.

TRABAJOS EN LA FASE II

En esta fase II, en el tramo medio del Ebro, se realizarán trabajos consistentes en la terminación completa de las estructuras de defensa de explotaciones agrícolas y ganaderas hasta su cota definitiva, dotándolas del grado de compactación adecuado.

Asimismo, en otras cuencas afectadas (Jalón, Arba, Ega, Araquil, Arga, Cidacos, Aragón, Gállego y otras), en las que no se ha intervenido en la Fase I, se llevarán a cabo en esta segunda fase la reparación de infraestructuras hidráulicas de defensa ante inundaciones y actuaciones de recuperación de la sección de desagüe.

Por otra parte, en cuanto a las defensas ante inundaciones de los núcleos urbanos situados junto al cauce del Ebro, estas defensas tienen una entidad muy superior a las que defienden los campos, puesto que establecen la única salvaguarda para la localidad cuando los niveles del río alcanzan cotas superiores a las del núcleo poblacional. Así, se ha determinado la necesidad de acometer en esta fase II actuaciones de refuerzo y mejora de infraestructuras de defensa dañadas y revisión y reparación de otras infraestructuras englobadas en el concepto de medidas paliativas.

Además, se repararán un elevado número de estaciones de aforo, que han sufrido un deterioro importante en su funcionalidad tras las crecidas.

ACTUACIONES CONCRETAS

En resumen, la reparación definitiva de daños y desperfectos en estructuras de defensa ante inundaciones ubicadas y recuperación de la sección de desagüe en el río Ebro y sus afluentes contará con una inversión de 14 millones de euros; las Actuaciones de reparación y/o mejora de motas y otras infraestructuras para defensa y reducción de daños en cascos urbanos supondrá un total de 6,1 millones de euros; los trabajos de reparación y reposición de estaciones de aforo contarán con un total de 1,2 millones de euros; la reparación definitiva de daños y



desperfectos en estructuras de la zona regable de Bardenas costará 476.000 euros; y las obras de emergencia para estabilizar el talud izquierdo del aliviadero de la presa de Mularroya (Zaragoza/La Almunia de Doña Godina) supondrán una inversión de 1,5 millones de euros; a lo que hay que sumar las asistencias técnicas a las direcciones de obra de las diferentes actuaciones.

INDEMNIZACIONES DE 8,7 MILLONES A TRAVÉS DEL SEGURO AGRARIO

Además, el sistema de seguros agrarios ofrece cobertura para la práctica totalidad de riesgos climáticos a los que está sometida la actividad agraria, entre los que se encuentra el riesgo de inundación y lluvia torrencial.

El volumen de indemnizaciones estimadas a través del Seguro Agrario, por los daños provocados debido al desbordamiento, principalmente, del río Ebro, a su paso por Aragón, La Rioja y Navarra asciende a 8,7 millones de euros. Agroseguro ya efectúa los pagos en concepto de indemnización.